

**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
SALA CIVIL FAMILIA LABORAL**

Valledupar, veinticinco (25) de enero de dos mil veintitrés (2023)

Admítase el recurso de apelación presentado por el apoderado judicial de la parte demandada en contra de la sentencia emitida el 31 de agosto de 2022, por el Juzgado Tercero Laboral del Circuito de Valledupar, en el asunto referenciado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

A handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping loops and strokes, positioned above the printed name of the magistrate.

ÓSCAR MARINO HOYOS GONZÁLEZ
Magistrado